

DECLARACIÓN DE E-SAK KA OU

Esta declaración se desarrolló durante la Conferencia Regional Asiática sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Biodiversidad y el Cambio Climático, celebrada del 5 al 8 de noviembre de 2023 en Krabi, Tailandia.

“La vida y la tierra son lo mismo. Somos lo mismo que la tierra. Venimos de la tierra. Volvemos a ella.

No podemos ver la tierra como nuestra posesión, porque, en realidad, pertenecemos a ella.

Si entendemos esto, entonces sabremos cómo compartir y dar. Pero si no, lucharemos y tomaremos la tierra para hacerla nuestra”.

- Joni Odochao, mayor Karen.



La región de Asia cuenta con una alta diversidad biológica y cultural, en donde nosotros, los pueblos indígenas, desempeñamos un papel vital en la conservación y la gestión de las tierras, territorios, aguas y recursos. Sin embargo, también enfrentamos múltiples desafíos y amenazas derivados del cambio climático, la deforestación, la degradación de la tierra, la violación de los derechos humanos y el llamado desarrollo. Por lo tanto, es esencial que los gobiernos apoyen, reconozcan y respeten nuestros valores, prácticas, tierras, territorios, aguas y recursos.

Guiados por la sabiduría de nuestros ancestros y mayores, que han defendido nuestra tierra territorios, aguas y recursos desde tiempos inmemorables;

Comprometidos a cumplir nuestro papel de guardianes de la tierra, territorios, aguas, naturaleza y nuestra herencia cultural;

Motivados por el deseo de continuar promoviendo los valores de solidaridad, cuidado e intercambio comunitario de los pueblos indígenas, ante las generaciones futuras y la comunidad en general;

Alarmados por la rápida pérdida de la biodiversidad, el calentamiento global descontrolado y la contaminación generalizada, todo lo cual está degradando nuestra calidad de vida y amenazando nuestras culturas, prediciendo un futuro sombrío para las generaciones actuales y futuras, y para el planeta y la vida en la Tierra;

Declaración de E-Sak Ka Ou

· Los grupos étnicos Urak Lawoi utilizan el término E-sak Ka Ou para referirse al lugar en donde sus antepasados se asentaron por primera vez en la Isla de Lanta, provincia de Krabi, en Tailandia. Significa la agalla de la manta raya.

Conscientes de que las crisis de la biodiversidad, el clima y la contaminación tienen sus raíces en estructuras y relaciones socioeconómicas y políticas injustas que violan los derechos humanos y de los pueblos indígenas, por las cuales los perpetradores y los responsables deben rendir cuentas;

Reiterando que tenemos derechos colectivos como se establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), lo cual debe ser reconocido y respetado por todos los gobiernos en sus marcos legales y políticos. No serán tolerados los intentos de los gobiernos de diluir los derechos de los pueblos indígenas mediante generalizaciones y otras terminologías que distorsionen nuestra identidad y derechos legales;

Afirmando que la participación activa de los pueblos indígenas en todos los procesos pertinentes de formulación de políticas y toma de decisiones es vital para lograr la visión y los objetivos de coexistencia y bienestar de los seres humanos y la naturaleza;

Nosotros, los 47 delegados de la Conferencia Regional de Asia sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Biodiversidad y el Cambio Climático, celebrada entre el 5 y el 8 de noviembre de 2023 en Krabi, Tailandia, en representación de 32 comunidades de pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y organizaciones de desarrollo de 11 países, concluimos la conferencia con la afirmación de nuestros derechos y haciendo un llamado para la elaboración de salvaguardias que protejan estos derechos, como se indica en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).

Presentamos ahora esta Declaración de la Conferencia como una declaración de nuestra posición colectiva como pueblos indígenas hacia la búsqueda de soluciones colaborativas a las preocupaciones y problemas urgentes que enfrentamos nosotros y toda la humanidad.



Importancia y urgencia de los compromisos globales y el enfoque de toda la sociedad

La urgencia que existe de abordar la crisis climática y de biodiversidad es extremadamente evidente y se siente a diario en nuestras comunidades, afectando a nuestra cultura, modos de vida y conocimientos indígenas en todos los ecosistemas y regiones del mundo. El cambio climático y la pérdida de biodiversidad son una cuestión de vida o muerte para muchos de nosotros; está en juego nuestro derecho humano a la vida y a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. Los procesos de las Naciones Unidas, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), también han manifestado muy claramente esta urgencia. Estos procesos exigen un cambio transformador, subrayando que seguir como hasta ahora ya no es una opción. También exigen un enfoque que abarque un enfoque de gobierno y de toda la sociedad plenamente integrado, lo que es de máxima urgencia a nivel nacional y subnacional.

Reconocemos y celebramos que nuestras contribuciones, derechos, conocimientos y valores hayan sido cada vez más reconocidos y respetados en los procesos mundiales, pero nos preocupa mucho que esto no se refleje en los procesos, leyes y marcos políticos nacionales. En muchos países, las leyes nacionales contradicen las leyes y estándares internacionales, como la DNUDPI, la Recomendación General n° 39 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica del CDB de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Participación en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) y en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)

Para poner en práctica el enfoque de toda la sociedad plenamente integrado, hacemos un llamado a los gobiernos para que garanticen la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, incluidas las mujeres indígenas, los jóvenes y las personas con discapacidad, en la toma de decisiones relativas a la biodiversidad y el cambio climático.

Esto es particularmente importante en el desarrollo, revisión y actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) para alinearlos con el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica y las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) a través del establecimiento de un espacio dedicado a los pueblos indígenas. Deben establecerse de manera urgente mecanismos participativos eficaces en todas las fases de estos procesos a escala nacional y subnacional, o reforzarse allí donde ya existan.



Adivasi Mahila Mahasangh
आदिवासी महिला महासंघ
Chhattisgarh India

Las EPANB y las NDC no deben centrarse únicamente en acciones de conservación, mitigación del clima y adaptación de arriba abajo (verticalistas), que no cuenten con el consentimiento libre, previo e informado (CLPI), que ya nos están afectando y que violan nuestros derechos. Las EPANB y las NDC deben basarse en un enfoque basado en los derechos humanos, incluido un objetivo sólido para garantizar nuestros derechos de tenencia colectiva y garantizar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para todas las acciones climáticas y de biodiversidad en nuestras tierras, territorios, aguas, y recursos. También deben reconocer y aceptar nuestras contribuciones, valores, prácticas y perspectivas en materia de conservación, uso sostenible y restauración de la naturaleza, y mitigación y adaptación al cambio climático.

Valor de los conocimientos indígenas en los referente al cambio climático y la conservación de la biodiversidad

Nuestros conocimientos son holísticos y reconocen las interconexiones existentes en el mundo en el que vivimos. Son el mapa ecológico y cultural de nuestros territorios. Son la base del bienestar y la resiliencia cultural de nuestra comunidad, y mantienen una buena relación con lo invisible tal y como lo expresamos en nuestra espiritualidad, así como con los ecosistemas y un medioambiente sanos. La generación continua, el cuidado y la transferencia intergeneracional de nuestros conocimientos son cruciales para nuestro bienestar y la restauración del equilibrio ecológico y medioambiental y de la vida en el propio planeta. Nuestros conocimientos se encuentran colectivamente con los mayores, las mujeres, los jóvenes y los niños y niñas para el bien común de la comunidad y la equidad interseccional. Sin embargo, nuestros conocimientos están en declive debido a factores externos como la destrucción de nuestros sistemas educativos y la devaluación y erosión de nuestras culturas y cosmovisiones.

Hacemos un llamado a los titulares de deberes y a la comunidad mundial para que reconozcan la naturaleza holística de nuestros sistemas de conocimientos, así como su papel clave en la consecución de las metas y objetivos del CDB de la ONU y la CMNUCC, en particular los planes nacionales de adaptación (PNA), las EPANB y las CDC. Nos esforzaremos para revitalizar nuestros conocimientos y nuestras prácticas a través de la documentación y difusión de buenas prácticas, y la evidencia generada a partir de esto nos permitirá promover nuestros sistemas de conocimientos en los marcos nacionales y de desarrollo de políticas.



Para lograrlo, los recursos deben asignarse adecuadamente a los pueblos indígenas con una financiación directa a nuestras organizaciones y comunidades. Nos esforzaremos para revitalizar nuestros conocimientos y nuestras prácticas a través de la documentación y difusión de buenas prácticas, y la evidencia generada a partir de esto nos permitirá promover nuestros sistemas de conocimientos en los marcos nacionales y de desarrollo de políticas. Para lograrlo, los recursos deben asignarse adecuadamente a los pueblos indígenas con una financiación directa a nuestras organizaciones y comunidades.

Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la conservación

La meta 3 en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica tiene como objetivo garantizar que, para 2030, al menos el 30 por ciento de las zonas terrestres, de aguas continentales, costeras y marinas, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, reconociendo los territorios indígenas. Sin embargo, las leyes estatales y los marcos de políticas sobre áreas protegidas y conservación han seguido utilizando el legado colonial del enfoque de fortaleza para la conservación, que no reconoce las prácticas de conservación indígenas ni nuestra propiedad colectiva sobre tierras, territorios, aguas y recursos. Este enfoque viola aún más nuestros derechos, desplaza a nuestras comunidades, criminaliza a los defensores de los derechos de los pueblos indígenas, genera conflictos y no logra resultados positivos para la biodiversidad.

Hacemos un llamado a los gobiernos, a las ONG de conservación y a las instituciones pertinentes para que reformen sus marcos jurídicos y políticos en materia de conservación y revisen sus planes estratégicos, reconociendo los territorios de los pueblos indígenas como una tercera vía distinta de las áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA) para alcanzar la meta 3.

Los gobiernos, las instituciones financieras y las empresas deben poner fin a los estereotipos discriminatorios, la criminalización y el asesinato de los pueblos indígenas y garantizar que no se violan los derechos humanos en la implementación de programas, proyectos y actividades de conservación del cambio climático y la biodiversidad. Deben apoyar nuestras formas indígenas de conservar nuestros territorios y el uso sostenible de los recursos.



MALEYA
Foundation



PEREMPUAN AMAN

Mercados de carbono y créditos de biodiversidad

Ningún proyecto o programa de créditos de carbono o biodiversidad puede llevarse a cabo en nuestras tierras, territorios o aguas sin nuestro consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Exigimos una información plena y transparente sobre estos mercados, cómo se relacionan con nuestras cosmologías e instituciones consuetudinarias y cómo las afectan. Además, exigimos que se nos informe lo que implican para nuestros derechos a la tierra, territorios, aguas, recursos e integridad cultural. Se deben llevar a cabo evaluaciones participativas del impacto cultural, ambiental y en materia de derechos humanos con la participación plena de los pueblos indígenas, para que así podamos tomar decisiones informadas de forma colectiva y negociar acuerdos justos y equitativos en materia de distribución de beneficios.

Los mercados de carbono y biodiversidad pueden alejar nuestra atención del objetivo principal y más importante que es reducir de manera drástica las emisiones de carbono ocasionadas por los contaminadores y los actores que tienen una responsabilidad histórica como causantes del cambio climático. Los conceptos de compensación no son una verdadera solución. La verdadera solución radica en la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) en su lugar de origen. Los mecanismos y estándares dirigidos por la comunidad son esenciales para ir más allá de estos mercados de carbono y biodiversidad, los cuales se basan en la mercantilización de la naturaleza.

El papel de los pueblos indígenas en la planificación, implementación, monitoreo y presentación de informes

Exigimos que los gobiernos y los actores relevantes garanticen el compromiso y la participación plena, efectiva y equitativa de los pueblos indígenas, incluidas las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, en la planificación, implementación, monitoreo y presentación de informes sobre la biodiversidad y el cambio climático, incluso a través de la generación de datos desglosados en todas las etapas.

Los gobiernos deben incluir mecanismos de apoyo, como por ejemplo el apoyo técnico y financiero, en su planificación de cualquier actividad relacionada con el clima y la biodiversidad. Los programas y fondos deben ser implementados con mecanismos de salvaguardia, como el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas, en consonancia con la DNUDPI.



Además, los gobiernos deben reconocer y prestar apoyo, incluso mediante la financiación directa, a las contribuciones que realizan los sistemas información y monitoreo basados en la comunidad (SIMBC) en materia de diversidad biológica y cambio climático a todos los niveles, especialmente a nivel local y en los informes nacionales, reconociendo las contribuciones de nuestros sistemas de conocimiento, indicadores y herramientas, realizadas en conjunto con las innovaciones científicas y tecnológicas.

Pérdidas y daños

Los pueblos indígenas sufren pérdidas y daños económicos y no económicos graves a consecuencia del cambio climático, al tiempo que contribuyen de una manera mínima al calentamiento global y la pérdida de la biodiversidad. Los gobiernos deben garantizar que el Fondo para Pérdidas y Daños cuenta con sus propias políticas de pueblos indígenas, un grupo asesor de pueblos indígenas y representantes de los pueblos indígenas en el órgano de toma de decisiones de la estructura de gobernanza propuesta para el fondo. Además, los principios y estándares de derechos humanos deben ser parte central de los mecanismos del Fondo para Pérdidas y Daños y de su funcionamiento. Más aún, las pérdidas y daños no económicos que afecten a los pueblos indígenas deben ser un componente del fondo de Pérdidas y Daños y deben ser definidos por los propios pueblos indígenas.

Desarrollo de capacidades de los pueblos indígenas, actores no indígenas y entidades estatales

El desarrollo de las capacidades de los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidades es de vital importancia para permitirles su participación en los procesos del CDB de la ONU y de la CMNUCC. También es necesario aumentar las capacidades de las Partes y otros actores pertinentes para que puedan colaborar de manera significativa con los pueblos indígenas, y para solicitar el CLPI de las comunidades afectadas en la implementación de todas las medidas relacionadas con el clima y la biodiversidad.



Financiación y movilización de recursos

Las tierras, territorios, aguas y recursos de los pueblos indígenas albergan una gran parte de la biodiversidad que queda en el mundo, y contribuyen enormemente a los objetivos del CDB de la ONU y de la CMNUCC. A pesar de que los pueblos indígenas somos los que menos contribuimos al calentamiento global y a la pérdida de la biodiversidad, somos los más afectados y los que en mayor medida no tenemos acceso a los recursos necesarios para hacer frente a la crisis climática y de biodiversidad.

Un enfoque basado en los derechos humanos debe guiar las inversiones y la movilización de cualquier tipo de financiación hacia las tierras, territorios y aguas indígenas, cumpliendo plenamente con la DNUDPI y garantizando nuestra propiedad, liderazgo, libre determinación y autogobierno.

Los mecanismos de financiación existentes en virtud del Fondo Marco Global para la Biodiversidad (GBFF), el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Fondo de Pérdidas y Daños, entre otros, deben contar con estructuras dedicadas con programas de trabajo específicos para los pueblos indígenas, que incluyan a las mujeres, jóvenes y personas con discapacidades. Exigimos y hacemos un llamado a los países, especialmente los países desarrollados, para que ofrezcan directamente a los pueblos indígenas una financiación accesible, ambiciosa y fiable de sus fuentes públicas. La financiación para el clima y la biodiversidad no debe movilizarse en forma de préstamo o deuda, sino como parte de una rendición de cuentas socioambiental y una responsabilidad histórica.

